



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

124991

Aprobación inicial de la Modificación de l'Ordenança municipal reguladora de ferias, mercados y venta ambulante

Exp. núm.: 417/2020

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2021 ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de ferias, mercados y venta ambulante.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta (30) días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el supuesto de que no se presente ninguna dentro del plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el BOIB.

El texto de la modificación de la Ordenanza se puede ver en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/f7a4ef34-f378-430d-baa6-6d49e3e404b7/>

Alaior, 15 de abril de 2021

El alcalde

José Luis Benejam Saura

